

ÍNDICE AI: ASA 28/08/98/s
1 DE ABRIL DE 1998

DECLARACIÓN PÚBLICA

MALASIA

Pena de prisión por motivos políticos para un parlamentario de la oposición

Amnistía Internacional ha manifestado su protesta por la decisión tomada hoy por el Tribunal de Apelación de Kuala Lumpur de condenar al parlamentario de la oposición Lim Guan Eng a tres años de prisión por cargos que, según cree la organización, se deben a motivos políticos.

Lim Guan Eng, parlamentario por Kota Melaka (Malacca) y subsecretario general del Partido de Acción Democrática, un partido de oposición, fue juzgado en enero de 1996. Había sido acusado en virtud de la Ley contra la Sedición de «promover el descontento hacia la administración de la justicia» tras criticar públicamente la manera en la que el gobierno malasio había manejado las denuncias de violación de menores formuladas contra el ex jefe del gobierno de Malacca, Tan Sri Abdul Rahim Tamby Chik, en 1994. Lim Guan Eng también había sido acusado en virtud de la Ley de Imprentas y Editoriales de «imprimir con malicia» un folleto que, según afirmaban, contenía «información falsa» sobre el caso.

En un principio, el Tribunal Superior declaró culpable a Lim Guan Eng en 1997 y le condenó a pagar una multa de 15.000 ringgits (unos 6.000 dólares estadounidenses); esta pena habría sido suficiente para privarle de su cargo de parlamentario. Sin embargo, las autoridades de Malasia, aparentemente insatisfechas con esto, recurrieron la decisión del Tribunal Superior y pidieron que la multa fuera sustituida por dos penas de prisión que sumaban un total de tres años; además, pidieron al Tribunal de Apelación que denegara la libertad bajo fianza.

Amnistía Internacional siente preocupación porque el gobierno de Malasia sigue utilizando toda una gama de leyes restrictivas, como la Ley de Imprentas y Editoriales, de forma arbitraria y selectiva. El caso contra Lim Guan Eng parece reflejar un deseo no sólo de detener y silenciar a un destacado crítico, eliminándolo de la vida pública, sino también de impedir que otras personas expresen una opinión contraria a la gubernamental.

Si las penas de prisión son confirmadas más adelante por el Tribunal Federal de Apelación y Lim Guan Eng es encarcelado, la organización lo considerará un preso de conciencia, recluso exclusivamente por expresar sus opiniones políticas.

Amnistía Internacional lamenta que el Tribunal de Apelación haya decidido interpretar la ley de manera que, en la práctica, entrañe el peligro de socavar aún más el derecho a la libertad de expresión en Malasia. La organización pide que se anule la declaración de culpabilidad de Lim Guan Eng.

Si desean más información, consulten el documento *Malaysia: The trial of opposition parliamentarian Lim Guan Eng - An update* (Índice AI: ASA 28/03/97).